

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3676/2024

Las Higueras, 15 de Enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de Las Higueras.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 49° de la Ley 8102.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

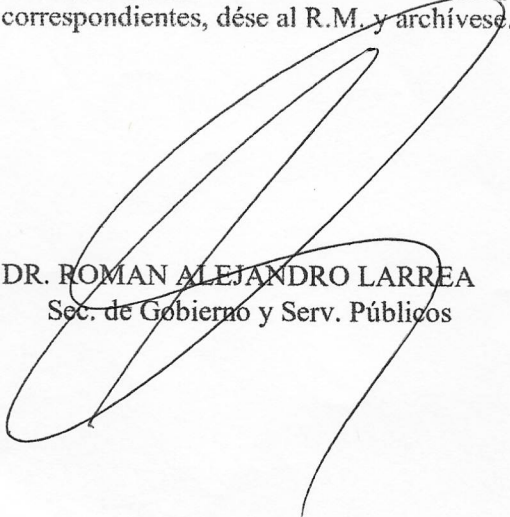
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRASE Asesor Letrado de la Municipalidad de Las Higueras, al Dr. José Gabriel Andrés Almiron, D.N.I. N° 32.933.282, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- El presente nombramiento quedará ratificado una vez que se sancione la Ordenanza que reglamentará la estructura funcional del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



DR. ROMAN ALEJANDRO LARREA
Sec. de Gobierno y Serv. Públicos



GIANERANCO AGUSTÍN LUCCHESI
Intendente Municipal